

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 16 de junio.

En nuestro número del martes dirigiamos á *La España* las dos preguntas que siguen:

«Subsiste en todo su vigor el artículo 9º del decreto de imprenta conforme al cual tienen derecho los editores á pedir ó renunciar á la denuncia de todos aquellos números que sean recogidos por el fiscal dentro de las dos horas marcadas? ¿La circunstancia de permitir que circule un periódico pasado este plazo, no invalida la denuncia ni le pone á cubierto de responsabilidad?»

Nuestro colega contestó ayer estentadamente, pero de un modo que acredita y justifica nuestros temores. Bien lo sospechábamos: la suerte de los periódicos ha empeorado bajo el actual ministerio, no obstante sus promesas de tolerancia y aparente amor á la libre discusión.

Á la primera de nuestras preguntas satisface el órgano ministerial en sentido afirmativo. Hé aquí sus palabras:

«La disposición á que nuestro colega se refiere, está dictada en beneficio de las empresas periodísticas, á las cuales no se ha querido causar inútiles molestias, exigiéndoles responsabilidad ante los tribunales por presuntos delitos que no se han consumado, ó lo que es lo mismo, por artículos que no han llegado á publicarse. Un gobierno sinceramente amigo de la prensa periódica,

—y el actual, ha demostrado que lo es,— no puede vacilar en la aplicación de semejante clase de disposiciones. Así, pues, la duda de nuestro apreciable colega debe resolverse afirmativamente.»

En cuanto á la segunda, después de discurrir difusamente sobre los deberes del gobierno y los inconvenientes de la previa recogida; después de insinuar que los ministros pueden creerse alguna vez en la necesidad de llamar sobre ciertos escritos la atención de los tribunales, sin que por eso se aventuren á impedir que obtengan publicidad, erigiéndose en jueces de presuntos delitos, que no correspondan atajar á la autoridad gubernativa, concluye por decirnos que abandona este problema á nuestra resolución. De modo que de las esplicaciones referidas resulta que el ministerio se propone usar de la recogida en unos casos, dejando al arbitrio de los editores responsables someterse á ella ó pedir la denuncia, y perseguir judicialmente en otros cuantos artículos le ofendan, después de haberlos dejado circular libremente.

Semejante sistema aumenta las facultades discrecionales del gobierno, al paso que ofrece para los periódicos todas las desventajas de la censura y todos los peligros de la libertad de imprenta, tal como hoy se entiende entre nosotros. Antes por lo menos se sabia que ningun número era denunciado sin que siguiese al secuestro el consentimiento de la parte interesada. Ahora habrá denuncia sin recogida, según la mayor ó menor probabilidad que tenga el fiscal de conseguir la condena del número anatematizado.

¿Se atreverá nadie á recomendar co-

mo laudable y meritorio semejante proceder? La razón dicta y la justicia exige que se adopte por regla general é invariable uno de los dos temperamentos, ya que hayamos de pasar por el suplicio y la afrenta de vivir sujetos á los decretos vigentes. Si ha de haber recogidas antes de la circulación del impreso, renúnciese á las denuncias. Si ha de haber denuncias, proscríbanse para siempre las recogidas.

Por nuestra parte, puestos en la dura alternativa de optar entre uno y otro medio, no vacilamos en declararnos á favor del primero, porque aun siendo absuelto cualquier artículo denunciado, nada compensa la prisión previa del editor, y no miramos como una garantía para la imprenta el Tribunal compuesto de jueces de primera instancia que ha de juzgarla. Bajo los anteriores ministerios y cuando cada recogida traía una denuncia, hemos sido condenados por noticias, párrafos y artículos que en nuestro concepto merecían la absolución, ocasionándonos trastornos y perjuicios incalculables.

Conocidos nuestros principios, fácilmente comprenderá *La España*, que nosotros condenamos el sistema de secuestros y todos los procedimientos que hoy abruma á los periódicos. Queremos que los escritos circulen con entera libertad, y que solo el Tribunal competente decida si hay ó no delincuencia en aquellos que se sometan á su fallo. Pero entiéndase que tal es nuestra opinión siempre que la imprenta esté regida por leyes tutelares, posea verdaderos derechos y tenga la garantía del jurado, único Tribunal que consideramos á propósito y legítimo para cono-

cer en los delitos de opinion. Mientras no se establezca, pues, una legislación fundada en los principios que profesamos ó en otros semejantes; mientras continúen en vigor los decretos del dia con todo su acompañamiento de interdicciones y penas; mientras subsista la previa prisión de los editores; mientras la denuncia y el juicio irroguen inmensas pérdidas sin la menor compensación, aun en el caso de un veredicto absolutorio, nos parecerá menos ruinosa y mas equitativa la recogida previa, siempre que se deje al editor de un periódico espedito el derecho para pedir la denuncia ó renunciar á ella, conforme lo exijan las circunstancias.

(Clamor Público.)

Vamos á decir algunas palabras mas sobre la cuestion, tristemente célebre del gobernador de Orense.

Tenia razón *La España* cuando nos aseguró que se había mandado abrir una informacion gubernativa, con el objeto de averiguar lo que hubiese de cierto en la acusacion formulada por nosotros, contra todos los que directa ó indirectamente intervinieron en el proyectado regalo de la vajilla.

Y teniamos tambien razón nosotros cuando digimos, que esa informacion no era ni podia ser un medio de esclarecer los hechos denunciados, mientras permaneciese al frente de aquella provincia el señor don Agustín de Torres Valderrama.

Pero hay una cosa que se escapó á la prevision de ambos periódicos; y es el carácter oficial del sujeto designado para hacer la averiguacion. Eso no lo presunimos nosotros á pesar de nuestra

## FOLLETIN.

### DONCEL DE JAIME II.

#### II. LA VOCACION.

Ya la voz tan seductora  
Del amor, y á su despecho  
Rechazó audaz del pecho,  
El que fué de un rey doncel,  
Ya es en vano que el recuerdo  
De la célica hermosura  
Que causara su ternura  
El alma torture cruel.  
Descorrido del engaño  
El triste velo del mundo  
No al oído de Raimundo  
Su fragor, no mas sonó,  
Que su alma despreñada  
De los afectos mundanos  
Solo de amores lejanos  
Bello recuerdo quedó.  
Y el porvenir tan risueño  
Que grato acento auguraba,  
Y que en sus trobas cantaba  
Con su laud de marfil;

Cual humo se disipara  
Al impulso de su hado  
Que su destino ha trazado  
De la desgracia el buril.  
Pues que entonces conociera  
Que la nave de la vida  
Por el mundo combatida  
En él no encuentra solaz,  
Que la calma predilecta  
Solo mora en el desierto  
Unico, seguro puerto,  
De consuelo, dulce paz.  
Y en él un dia escuchara  
Del bronce triste el tañido,  
Que retumba en su oído  
Cual su propio funeral.  
Y su paso diligente  
Encamina al templo santo  
Y ferviente ruego en tanto  
Dirige al Sér inmortal.  
Y entre aquel nuevo sagrado  
En dó la gente se humilla  
Allí dobla la rodilla  
En las gradas del altar  
Y bien se veia entre el manto  
Negro por el que cubierto,  
Esta el corazon desierto  
El opreso palpitar,  
Que allí un feretro circuido  
De blandones amarillos  
De cuyos pálidos brillos  
Destaca pálida luz.  
En el centro colocado  
De la iglesia solitaria

Vése, y tambien lúneraria  
A sus pies sencilla cruz.  
Y en frente Ramon está  
De tan lúnebre aparato,  
Pues que dar es su conato  
Su vale postrer allí,  
Y apartó su diestra entonces  
El paño de oro bordado  
De blasones recamado,  
Con el fondo carmesí.  
Y silencioso apercibe  
La que pura beldad  
Por su hermosura, y fuera  
Eleonor esta beldad.  
Era Eleonor que yacia  
Cual frio marmol tan bella,  
Que se estinguiera su estrella  
Y voló á la Eternidad.  
Era Eleonor que temprana  
Bajara al último sueño,  
Con su mirar alhagüeño  
Y su frente de jazmin.  
Eleonor inerte estaba  
Bajo el pórtico sagrado  
En que debió ser guardado  
Su reposo allí sin fin.  
Y posternando la frente  
Ante tan bellos despojos;  
Fieles vertieron los ojos  
El llanto de gratitud.  
Ya que no Lulio depuso  
Una diadema de flores  
Ni los pasados amores  
Cantó entonces su laud.

Que no cual antes solia  
Rebesando amor su seno  
Al templo vino sereno  
De revuelta orgía en pos;  
Que hora un acento místico  
En mil dulzuras le inunda  
Pues Ramon su dicha funda  
En los consuelos de Dios.  
Esta vez á dar viniera  
Su postrer vale á Leonora  
Que aun en la tumba adora  
Con santa celeste fé.  
Y antes á la huesa fria  
Sustrajo prenda divina  
De la beldad peregrina  
Que su amor su dicha fué,  
Y negros cual azabache  
Y mas que de un angel bellos  
Luengo rizo de cabellos  
Con temblor Ramon guardó,  
Convulsa entonces su mano  
Aquel tesoro acaricia  
Última prenda y delicia  
Que el corazon cobijó.  
Y tal memoria adorada  
De la que mana dulzura,  
Es un gage de ternura  
Amoroso talisman;  
Para el doncel debe ser  
Emuleto de su alma,  
Recurdo de dulce calma,  
Será en su místico afán  
Y al rosar su frente pálida  
por aquella faz querida

justa y estremada desconfianza, ni mucho menos nuestro colega con su inocente y cándida credulidad.

Habremos pensado en el juez de primera instancia de Orense, en el alcalde de aquel ayuntamiento, en el vicepresidente del consejo provincial, en el obispo de la diócesis, en todos los funcionarios públicos de aquel distrito, menos en don Lucas Garcia Quiñones, amigo particular y secretario del señor Torres Valderrama. Ni á La España, ni á nosotros, ni á nadie que tenga un regular criterio, se le ha pasado remotamente por las mientes que pudiese ser elegido para desempeñar tan difícil encargo un empleado que está bajo la inmediata dependencia del mismo gobernador acusado.

Nos parecería enteramente inútil y hasta ridículo detenernos á demostrar que el señor Garcia Quiñones ha de procurar, por todos los medios que estén á su alcance, favorecer al gefe bajo cuyas órdenes sirve. Cuando esa demostración no apareciese clara y manifiesta en las dos circulares suyas que ayer hemos dado á luz, la encontraríamos en nuestra propia razon y en el buen sentido de nuestros lectores. Acerca de este particular abrigamos el convencimiento íntimo de que La España piensa exactamente lo mismo que nosotros: si supiésemos otra cosa, inferiríamos un inmerecido agravio á su reconocida ilustración y á su acreditada imparcialidad.

Lo que nosotros quisieramos indagar y de ninguna manera adivinamos, son los motivos que tuvo el señor Egaña para confiar la mencionada comision al secretario del gobierno político de Orense.

A primera vista parece que se propuso salvar al señor Valderrama del duro conflicto en que le han colocado nuestras revelaciones, y empeorar la causa de los que hemos tenido la franqueza y el patriotismo de denunciar un hecho ilícito, punible, inmoral y escandaloso; pero esto no es creible en una persona que ha vestido dignamente la toga de la magistratura, que ha dirigido durante mucho tiempo uno de los periódicos mas autorizados de la corte, y que ha manifestado un talento poco comun, ya como diputado de la nacion, ya como consejero de la corona. No es creible, porque sabe bien el

señor Egaña que pedir informes al secretario de un gobierno civil sobre sucesos en que está complicado su gefe inmediato, es tanto como pedírselos á ese mismo gefe. Y nadie es tan imbécil que vaya á deponer contra sí.

No es creible, porque sabe el señor Egaña que aun cuando esa informacion se hiciese con la mas rígida severidad, y aun cuando el señor Quiñones procediese en esta ocasion con la reserva y la doblez que en casos análogos suelen emplear los hermanos de la compañía de Jesus, aun entonces se reputaria parcial y amañado todo lo que resultase favorable al gobernador.

Por lo que á nosotros toca protestamos desde ahora contra cuanto se desprenda de esa averiguacion anómala, irregular y absurda.

De manera que quien sale aqui perdiendo no somos nosotros sino el ministerio de la Gobernacion y la autoridad superior de la provincia de Orense.

No somos nosotros, porque el comisionado del ministerio ni nadie puede hacer desaparecer los documentos importantes que poseemos originales, que hemos publicado ya hace dias, que patentizan la exactitud de los abusos y excesos denunciados en nuestras columnas, y que envuelven la sentencia condenatoria del señor Torres Valderrama.

Es el ministerio de la Gobernacion, porque da un pretexto mas ó menos fundado, para que se le atribuya falta de tino y de habilidad absoluta en la manera de buscar la criminalidad de un funcionario que ha delinquido.

Es la autoridad superior de la provincia de Orense, porque no merecerá el menor crédito á los ojos del pais nada de cuanto en favor suyo informe su subalterno, ni aun aquello mismo que realmente sea cierto y positivo.

Siga, pues, marchando el señor Egaña por la buena senda que se ha trazado. Deje continuar en su puesto al gobernador de Orense. Consúltelos á él y á su secretario cuando se le ofrezca alguna duda sobre los hechos de que á aquel se acusa. El tribunal en su dia, y en su dia el Parlamento harán cumplida justicia al periódico que denunció un delito público de inmensa trascendencia, al funcionario que lo cometió, y al ministro que por una obcecacion inconcebible no encontró el

camino, óbvio para todo el mundo, de esclarecerlo y castigarlo.

(Nacion.)

Idem 21.

Nada puede decirse todavia con certeza de la resolucio que tomará el gobierno sobre la grave cuestion de ferro-carriles; pero es indudable que la atmósfera no nos trae mas que recelos y que en ella se respiran átomos de desconfianza muy poco apropiado para calmar la espectacion pública, por sobre de razones escitadas.

Asunto es este en que la pronta solucio entra por tanto en los intereses generales del pais, como la anhelada reparacion de las ilegales y atentatorias disposiciones de los dos anteriores gabinetes. En efecto, si de esta depende el que una institucion altamente ruinosa se convierta en un seguro y poderoso medio de prosperidad, de aquella se aguarda el que esta prosperidad sea un hecho inmediato y tangible ó una esperanza de tan lejana realizacion que á las presentes generaciones no sea dado el verla ni siquiera planteada.

Nosotros que creemos que en las cuestiones y moralidad no hay ni puede haber mas que una opinion y un partido que seguir, hemos respetado y acatado, sin embargo, el acuerdo del ministerio, que, esquivando el fallar por si mismo en negocio de tanta monta, llevaba íntegros al Consejo real los expedientes de vias férreas, porque comprendemos perfectamente la solemnidad y la parsimonia que deben presidir á los actos del poder supremo. Pero una vez evacuada la consulta de aquel respetable cuerpo, terminantemente declarada la opinion pública, que es la legítima sancion de todas las opiniones legales, y resuelto por decirlo asi, de una manera unánime é irrevocable la cuestion mas importante de cuantas en este interesante período han surjido en el terreno de la política y de la economia, no podríamos esplicarnos la tardanza del gobierno.

Nada decimos del caso de una resolucio contraria á los intereses de la nacion y á sus ideas tan terminantemente declaradas donde quiera que pudieron manifestarse, asi en la prensa como en la alta Cámara, asi en el pri-

mero de los cuerpos administrativos como en los informes de los funcionarios llamados anteriormente á darlos, porque si bien esto se halla en el círculo de lo posible, no es moralmente realizable. Prescindiendo de las seguridades que cada cual pueda encontrar en los antecedentes y en la opinion de los ministros, existe ademas la garantia de su mismo acuerdo, que les imposibilita para tomar otro diametralmente opuesto al del Consejo real sin chocar con las consideraciones mas respetables de moralidad y de interes público, y existen todavia los fueros de la representacion nacional, en último extremo llamada á dar su fallo sobre todo lo que hoy trae preocupados todos los ánimos.

Por eso no nos cansaremos de lamentar la prolongada é indefinida clausura de las Cortes. Y á propósito de esto, séanos permitida una digresion. Hasta tal punto habian falseado en España las condiciones del sistema representativo los anteriores gobiernos, tan grande era la postracion del espíritu público en la época de su caida, y tan olvidados estaban los derechos fundamentales de aquel sistema, que se recibió como un bien lo mismo que en cualquiera otro tiempo mas legal habria pasado por un ataque á las inmunidades del Parlamento. Aludimos al real decreto que remitió el consejo real en consulta los expedientes de ferro-carriles. ¡Tan habituados estábamos á ver legislar, no ya de real orden, sino faltando á los mas triviales preceptos de moralidad y de decoro, que nos creímos salvados cuando la omnipotencia ministerial se decidió á aceptar al menos la intervencion y la consulta previa de alguna corporacion en sus actos mas trascendentales!

Pero volviendo á nuestro tema, diremos que la reservada actitud del gobierno fomenta, quizás á pesar suyo, la desconfianza de que hablamos arriba. La continuacion de las obras en algunas vias de las que se hallaban en construccion y sometidas al dictamen del Consejo, parecen prejuzgar la cuestion de un modo desfavorable, y si á esto se agrega el prolongado interregno parlamentario que atravesamos, sin seguridad de que para el próximo otoño siquiera tenga término, se comprenderá perfectamente que el pais no aca-

Desprendérsele su vida  
Entonces Ramon creyó,  
Y al mirar ya tan nublada  
Por la muerte, aquella frente  
Lágrima sola y ardiente  
Por su megilla surcó  
que el que debiera ceñirse  
Un tiempo de inmortal gloria  
No insensible á la memoria  
Se mostró de Leonor;  
Pues depuso aquel que fuera  
De su siglo el varon sabio  
Sobre aquel morbido labio  
Su último ósculo de amor.  
Y lloró su desventura  
Aquel pecho dolorido,  
Que no ser debe el olvido  
De terneza premio tal,  
Que en el pensil de este suelo  
Quiso escoger una flor  
Y la bella fué Leonor  
Que inspiró genio inmortal  
Yerta flor que adoró tanto  
Esta flor que su amor fuera  
Brilló solo en primavera  
Y desapareciera en pos;  
Trasplantada ya en el cielo  
En que porvenir se funda?  
Qué resta sino la tumba?  
Sino el regazo de Dios!  
Pues que un rayo de consuelo  
Su tersa frente ilumina,  
Y cual una flor divina  
Pensó que era Leonor,

Que al volver sus tristes ojos  
Hacia su vida pasada  
Do vió ya su alma nublada  
Con la bruma del dolor.  
Ni en la noche solitaria,  
Al fulgor de blanca luna,  
Su tierra endecha importuna  
Cruzará el ayre-veloz,  
Ni ya exhalará un suspiro  
Su labio para la bella,  
Ni cantará su querella  
Con melancólica voz  
Ya no más vanas memorias,  
De los profanos amores,  
Verterán sus amargores  
De Raymundo al corazon;  
Que si de amor el devaneo  
Soñara constantemente  
Conoció por fin su mente  
Qué ilusiones vanas son.  
Que al traves de un desengaño  
De livianas ilusiones,  
Místicas apariciones  
Le prometieron solaz,  
Entonces alzó su frente  
Hacia la empinada cumbre,  
Do brilló divina lumbre  
Y en el desierto halló paz,  
Y amargó su vida allí,  
Su vida de azares llena,  
Y gimió cual Magdalena  
En su continuo penar,  
Que no olvidara jamás  
Los errores de este suelo

Bien lloró en su «Desconsuelo»  
Desde el monte Miramar. (1)  
Y en eremítico asilo.  
Halló un nuevo Paracletó,  
Y el orar fuera su objeto  
Y conocer la verdad,  
Y el místico son del harpa,  
Y su voce dolorida  
Consagrara con su vida  
A la inmensa eternidad,  
Y allí mirara sus dias  
Morir con plácida calma,  
Y allí sublimara el alma  
En vez del eterno ser,  
Y su mente se abismaba  
Estudiando los divinos  
Y los humanos destinos.  
En la fuente del saber.  
Allí con la voz habló  
Del aire, de la montaña,  
Del arroyuelo que baña  
Mil florecillas y mil,  
Allí Raymundo arrobado  
Su corazon interpreta:  
Bien el giro del planeta,  
O del átomo sutil.  
«Y los cien nombres de Dios»  
En su contemplar austero  
Allí comprendió el primero

(1) Miramar, escogido por Lulio para fundar en 1276 un colegio de lenguas orientales, el primero en su género, bajo el título de la Santísima Trinidad.—Memoria Bibliográfica.

Mas que otro genio feliz, (1)  
Que le fuera concedido  
Para admirar su grandeza  
La bella naturaleza  
Con su azulado matiz.  
Y en tugurio solitario  
Del monte de los «Laureles» (2)  
Cabe celestes doceles,  
Una diadema cinió.  
Y su frente esplendorosa  
Con la corona de gloria...  
Pero su mística historia  
Ya todo el orbe admiró.  
Nunca el hombre venerado  
Del saber clara lumbre,  
Jamás celebrar debiera  
Tan debil inspiracion.  
Que para digno cantor  
Del gran nombre de Raimundo,  
Las voces de todo un mundo  
Bastantes aquí no son.  
Pues con clara voz, sonora,  
La sola trompa de Apolo,  
Desde uno al otro polo  
Por el estenso confin,  
Digna fuera, de loar  
La estensa gloria y suprema  
Y triplicada diadema  
De aquel genio mallorquin.

(1) Fray Luis de Leon.  
(2) El monte de Randa.

de entrar en las requeridas condiciones de fe y de esperanza en la administración y en la suerte que se le prepara.

Urge, pues, que el ministerio salga de su apatía y diga terminantemente si va á resolver por sí mismo, y de qué modo, la cuestión de ferro-carriles, ó si la reserva para el exclusivo fallo de las Cortes, y en este caso para cuando se propone convocarlas. Organos autorizados tiene en la prensa por quienes hacer llegar á los oídos de todos, sus proyectos y sus opiniones, que de este modo conocidos pondrán fin á las conjeturas mas ó menos verosímiles, y á los rumores que á falta de noticias mas autorizadas, suelen alimentar la curiosidad pública altamente sobrecitada.

(Tribuno.)

El Sr. Bermudez de Castro ha presentado su dimisión, que probablemente habrá sido admitida. Felicitamos con toda sinceridad al Sr. Bermudez de Castro. Su caída producida por las causas que todos conocen, deja herido de muerte al gabinete.

En efecto, ¿qué es la cuestión de forma, que tal vez se nos querrá dar por fundamento de la disidencia, mas que un pretexto, un medio de que se ha valido el ministro de Hacienda, para despejar una situación oscura en las altas regiones del poder? ¿Y qué es para sus colegas mas que un pretexto, un medio de deshacerse de una persona que no opinaba como ellos en los asuntos vitales, cuya decisión proponía? La discordia, pues, estuvo en la esencia de cuatro puntos gravísimos de política, en los cuales tiene fija su mirada al país, y que de hoy mas deben considerarse resueltos en sentido contrario de la opinión pública justamente alarmada. Bien adivinábamos nosotros lo que iba suceder, cuando, digimos que pesaba una especie de fatalidad sobre ciertas materias incandescentes, y que la crisis sería el primer anuncio de la nueva faz que iban á presentar los negocios.

Discurramos sobre ese suceso que preocupa los ánimos, y cuya verdadera significación no es un cambio de persona sino un cambio de sistema.

El Sr. Bermudez de Castro, antes de completar el gabinete, deseaba, que se tomaran las cuatro decisiones siguientes:

Que se decretase el expediente del ferro-carril del Norte en los términos del informe del Consejo real, que prueba la nulidad de la concesión;

Que pasase á las Cortes el de los bienes de Godoy, mandados devolver;

Que regresase á España el duque de Valencia dando por concluida su comisión,

Y que se señalase día para la reunión de las Cortes.

El objeto del señor Bermudez de Castro no podía ser otro que el de comunicar fuerza al gobierno, y el de robustecerlo con personas reconocidamente adictas á las indicadas medidas, y que de otra manera, se negarian á prestarle su apoyo por ignorar aun bien que principios obraba y adonde se dirigia. El ministerio, desechando esa proposición tan razonable, rebuyó el compromiso de explicar sus intenciones para prolongar la interinidad en que vivimos, negándose á entrar en el camino constitucional.

Pero el Sr. Bermudez de Castro, decidido á abordar de frente la dificultad, anticipó su opinión para oír la de sus colegas; y el silencio de estos y su

permanencia en los consejos de la corona, cuando aquel cree deber abandonar su puesto, prueban que la opinión de los que se quedan difiere radicalmente del que deja la cartera. De no ser así habria que suponer que la gobernación del Estado es un asunto de tan poca monta, que por una susceptibilidad de amor propio se le trastorna en su base. Si la mayoría del Consejo hubiera estado de acuerdo con el Sr. Bermudez de Castro en la manera de resolver las graves cuestiones que este le sometía y en los sujetos que habian de ocupar los dos sillones vacantes, seguramente no habrian llegado el caso de un rompimiento.

¿Y qué diremos de un ministerio que así se desquicia bajo pretexto de reforzarse, despues de haber vivido cerca de cuatro meses sin proveer á los nombramientos de Estado y Fomento, y que por lo visto no ha estudiado todavía lo que la prensa ha debatido y la nación ha juzgado unánimemente? Pues entonces, ¿cuál fué su misión al encargarse del mando? ¿A qué vino? ¿A qué era llamado? Si su juicio y su conciencia se hallan suficientemente ilustrados acerca de la marcha que debe seguir, ¿á qué ese empeño de aplazar su decisión para cuando el ministerio se se complete? Y si no ha fiado en sus luces ni en su prestigio para trazarse un plan de conducta sin el auxilio de otras personas, ¿porqué no propuso desde el primer momento la formación del gabinete por entero? Además, al reemplazar al presidido por el Sr. Roncali, cuando tantos temores asaltaban á los amantes de las instituciones representativas, cuando la palabra *moralidad* servia de bandera á todos los partidos que merecen este título, y cuando la ansiedad pública necesitaba una pronta satisfacción á sus justas demandas, el general Lersundi, ó no comprendió su posición ó debió llevar un pensamiento, que fué despues el de todos sus compañeros en el mero hecho de haber asociado á él sus nombres. Ahora bien ¿cuál era este pensamiento? ¿Quién ha faltado al compromiso entonces contraído? ¿Quién le ha modificado y por qué motivo? Parece que bien merece saber esto un país, que presencia diariamente extrañas peripecias en que se juegan sus intereses mas preciosos.

No queremos aventurar otras mil reflexiones que se nos ocurren hasta que se aclaren los hechos; pero los que conocemos sobran para darnos la medida de lo que debemos esperar del actual ministerio, cualesquiera que sean los hombres que vengan á compartir con él la responsabilidad de sus actos. Cúmplenos solo añadir, y esto por vía de consejo, que no creemos en la posibilidad de realizar los proyectos funestos que tan amargos recuerdos han dejado, ni de acallar con vagas promesas la sed de justicia y de legalidad que la España entera siente y está reclamando como el único remedio de sus males. Alzada su robusta voz contra la inmoralidad, contra los odiosos privilegios y contra las arbitrariedades y desafueros del poder, á nadie es permitido ya ahogarla; mas diremos, nadie puede dejar de responder á ella si no quiere sucumbir perseguido y pulverizado por esa opinión, que concluye siempre por triunfar á despecho de los que la desprecian. El gabinete Lersundi conocerá dentro de poco esta verdad, que consignamos como una profecía de su suerte.

(Tribuno.)

Idem 22.

La crisis ministerial que acaba de surgir y se dice resuelta á la hora en que escribimos estas líneas, pone en mayor evidencia la situación ambigua é indefinible del gabinete.

Lo que está pasando en España carece de ejemplo. Habíanse sucedido en el mando dos ministerios, dejando pendientes las cuestiones políticas mas graves, agitados los partidos y trastornadas todas las condiciones del régimen constitucional. En estos momentos tan críticos y difíciles se organizó el de 14 de abril bajo la presidencia del general Lersundi. Este ministerio fué recibido como los anteriores con desconfianza, vistos su origen, su formación y los antecedentes de algunos de sus individuos. Mil conjeturas se hicieron acerca de la marcha que iba á seguir. Quien sostenía que sería fiel á las tradiciones de Bravo Murillo y Roncali, caminando al mismo fin aunque por camino mas largo y tortuoso. Quien se esforzaba en demostrar que su nombramiento era un alto en los planes reaccionarios de sus predecesores. Quien le atribuía proyectos de reparación que devolverían la calma á los corazones alarmados y la fuerza y el prestigio al gobierno representativo.

Estos y otros juicios se aventuraban cuando vió la luz pública su famoso programa. Todos ó la mayor parte de los agoreros se habian equivocado en sus cálculos. Desde entonces se descorrió el velo, disiparon las dudas y aclaró el horizonte. El ministerio de 14 de abril no era rigurosamente ni reaccionario, ni reparador, ni constitucional. Era un ministerio cuyo sistema no admitía clasificación alguna, ó significaba hablando con mas propiedad la falta de todos ellos. Bajo un aspecto no se llevaba adelante la reforma constitucional; pero bajo otro se podía esquivar el esmero en no soltar una sola prenda ni contraer ningun compromiso acerca de su abandono. Bajo un aspecto se concedía á los escritores públicos alguna latitud en el uso de su derecho, mas bajo otro se conservaba en vigor, para aplicarlo cuando se estimara oportuno, el ominoso decreto del señor Llorente. Por un lado se dejaban entrever grandes economías en los gastos públicos; mas por otro se hacían solo supresiones y rebajas mezquinas. Por un lado parecían abocados grandes ejemplos de moralidad y justicia; mas por otro nunca llegaba el caso de tomar una resolución definitiva manteniendo los ánimos en angustiosa espera. Así pudiéramos ir bosquejando todos los actos del ministerio sin una sola escepcion. Su carácter distintivo ha sido aplazar todas las cuestiones importantes y cebarse en las pequeñas. Desconociendo las necesidades de la época, se paró cuando convenia mas moverse; dudó cuando urgía mas la resolución; mantuvo el *statu quo* de las cosas cuando importaba sobremanera cambiarlo.

Un solo ministro, el señor Bermudez de Castro, manifestaba algunos impulsos en sentido contrario. Mientras se entretenía con algunas reformas en su departamento, sus colegas dejaron espedita su acción; mas despues que traspassando este límite, quiso poner la mano en negocios generales de entidad, se quedó solo en el Consejo y tuvo que presentar su dimisión. La crisis última es altamente lógica. Un ministerio que se ha propuesto vivir á la sombra de una política negativa, tenia que repeler por fuerza al miembro su-

yo que pretendia ser positivo en el mando. Si el señor Bermudez de Castro no hubiera exigido que se resolvieran las graves cuestiones sobre el ferro-carril del Norte, los bienes de Godoy, el regreso á España del duque de Valencia y la convocación inmediata de las Cortes; si teniendo aspiraciones mas modestas se hubiese concretado á unir ó separar Direcciones, suprimir auxiliares, ó rebajar algunos maravedises en los sueldos mas cortos, viviria hoy en santa hermandad y concordia con sus ilustres colegas, pasando la regalada existencia de los ministros que nada hacen ni determinan, cerrada la tribuna y contenida la imprenta por el temor de las penas y contratiempos. Tocó sin embargo á los asuntos que encierran toda la política pasada, y cuyo fallo marcaria las condiciones de la venidera y esta fué su falta. El camino del Norte abraza la cuestión de moralidad, la cuestión industrial por excelencia. El regreso á España del general Narvaez, la cuestión parlamentaria, la cuestión de libertad electoral. El llamamiento de las Cortes, la suprema política, la que ha de marcar el tránsito desde el régimen anómalo en que nos hallamos, al régimen constitucional. ¿Cómo, pues, habia de resolverlas el Gabinete que abraza el firme propósito de mantenerse en el mando por la insignificancia de sus medidas y el disimulo consiguiente de las oposiciones?

Lo peor del caso es que el Ministerio no puede tocar á tales cuestiones sin sucumbir, y estas se le vienen encima hasta el punto de no haber ya mayores aplazamientos. En tan dura y cruel alternativa se encuentra colocado, merced á la ambigüedad de su conducta. Si quiere gobernar efectivamente, muere porque los negocios referidos son un peso superior á sus débiles fuerzas. Si persiste en su reserva, muere tambien, porque la opinión pública reclama vivamente que salgamos de un estado tan precario y lleno de peligros.

La retirada del señor Bermudez de Castro tiene á nuestros ojos una significación lamentable. Es un paso atrás hácia la política inaugurada en 14 de abril. Cuantos opinen del mismo modo deben unir su voz á la nuestra para atacar un régimen que nos arrastra á una perdición segura. En medio de la incertidumbre y obebeciendo á inspiraciones contrarias, los partidos se demoralizan, pierden su disciplina y disuelven dejando el campo libre á los que tratan de consumir planes desastrosos. Antes que esa postración, que ese anonadamiento, preferimos la guerra abierta, en que los partidos se reaniman, cobran fuerzas y alcanzan triunfos gloriosos ó perecen con honra. Antes que desorientar la opinión con una conducta equívoca que deja subsistentes todos los males, y en riesgo los derechos y libertades mas preciosas, preferimos que se nos revele la suerte que nos aguarda, ora sea triste. Antes que morir de inacción y en un silencio vergonzoso, preferimos la lucha aunque nos fuese adversa la fortuna. Hoy los deberes de la imprenta son mas estrechos, porque es el centinela avanzado que vigila sobre el mantenimiento de las libertades constitucionales. Con una cordura ejemplar ha confundido á sus detractores. Demuestre por la oportunidad y energía de sus advertencias, que comprende su noble misión y sirve de fuerte antemural á las instituciones representativas.

(Clamor.)

El Fomento de Asturias indica en su número del día 13 que se está preparando para salir á luz en esta córte un nuevo periódico reformista, vulgo absolutista. Despues añade:

Lo peor del caso, y lo que mas nos asombra, pero ya no nos asombra nada, es que aseguran que nuestro diputado por Villaviciosa, el señor don José Agustín Argüelles, será uno de sus principales redactores.

A propósito de periódicos absolutistas, ayer endilga un cofrade nuestro el siguiente parrafito á la tímida Esperanza:

La Esperanza ultra-evangélica y mansa por lo comun como una cordeira, se decide por la guerra en la cuestion de Oriente, inclinándose del lado de la Rusia, á cuyo emperador venera á pesar de ser cismático y de aquello de las monjas de Polonia; pero recelosa, en medio de su aparente seguridad, de que el pobre Nicolas tropiece en el camino de Constantinopla, desearia que las naciones de Europa, es decir, la Francia, la Inglaterra y el Austria se reparitiesen como buenas hermanas el imperio turco. No se puede ser mas justo ni mas razonable que lo es nuestro colega, á quien las reminiscencias de Lepanto hacen ver una obra meritoria en lo que siempre se ha considerado como una espoliacion y una iniquidad.

La Esperanza en su fanatismo moscovita, pasaria, Dios nos perdone; por que á los buenos católicos se les espulsase á latigazos de los santos lugares, con tal que la mano que maneja el knout fuese rusa. ¡Y luego dirán que no es católico nuestro cofrade! Aprendan los parlamentarios á juzgar asi de lo justo y de lo injusto para irse derechos al Cielo con la absolucion de la Esperanza. (Clamor.)

Noticias estringeras.

FRANCIA.

PARIS 17 de junio.

Despachos eléctricos particulares. El nuncio del Papa, acaba de morir súbitamente en Paris, víctima de un ataque apoplético fulminante.

CONSTANTINOPLA 6 de junio.

Los patriarcas griego y armenio han dado al gobierno de la Puerta la seguridad de las intenciones pacíficas de sus correligionarios.

El Moniteur reproduce artículos de los periódicos ingleses, enérgicamente hostiles á la ocupacion de los principados danubienses.

El Constitucional publica un artículo de Mr. Granier de Cassagnac, que considera la invasion de las provincias del Danubio como un hecho de guerra.

CUESTION DE ORIENTE.

CONSTANTINOPLA 4 de junio.

La entrada probable de las tropas rusas en los principados es objeto de diferentes comentarios. El tratado de Balla-Liman, concluido en Mayo de 1849, es la última convencion obligatoria celebrado entre la Rusia y la Puerta por término de siete años. El artículo 4º de este tratado dice que una nueva ocupacion de los principados debe estar sometida á grandes acontecimientos, ocurridos en los principados. La ocupacion debe ser simultánea, y no ha de pasar de 35000 hombres

el número de tropas que de una y otra parte penetren en los principados. No está estipulada ninguna otra ocupacion. El Sultan ha dado á los gobernadores de provincias instrucciones completamente favorables á los intereses católicos. Son comprendidos en estas medidas los griegos de diferentes sectas. A pesar de los grandes armamentos que se verifican, el comercio no se inquieta, y el movimiento marítimo es muy activo.

Una carta de S. Petersburgo del día 3 habla de una gran revista que el emperador ha pasado en los campos de Peteroff. Durante esta solemnidad militar el emperador no ha hecho ninguna alusion á las circunstancias actuales. El príncipe Menschicoff continúa visitando la escuadra de Sebastopol y las fortalezas de S. Ireneo.

Un despacho telegráfico ha comunicado á Viena la noticia de que la Rusia acepta la mediacion del Austria en las diferencias turco-rusas.

Parte de la flota turca anclada en el Bósforo ha salido para el Mar Negro, y se aguarda en Constantinopla á Omer-Pachá, que viene de la Albania con su ejército. Las fortalezas turcas se encuentran en muy mal estado de defensa. Las tropas se dirigen en gran parte hácia el Danubio, y se ha dado armas á los discípulos de las escuelas militares. Hay mucha agitacion en el pueblo. El Sultan ha pedido 50 millones de piastras á los banqueros y capitalistas de Constantinopla, no habiendo podido obtener mas que de 7 á 8 millones al interes usurario de 12 por 100 con grandes garantias.

Un memorandum de la Puerta, comunicado á los embajadores, acuerda á los súbditos cristianos del imperio nuevas inmunidades para que puedan arreglar sus intereses espirituales, sin tener necesidad del concurso del Sultan. Los armamentos continúan. Muchos se enganchan voluntariamente. Llegan milicias de todas partes. (Presente.)

PALMA.

La fiesta que anualmente consagra el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad al inclito varon que tanto esplendor dió al siglo y suelo que le vieran nacer, al inmortal Raymundo Lulio, ha tenido lugar, hoy con asistencia del cabildo de esta santa iglesia Cathedral, el lucimiento que era de esperar en la iglesia del ex-convento de S. Francisco de Asis, sitio donde descansan sus preciosas quanto veneradas cenizas. D. Rafael Ferriol Pro. con el talento que le es propio, ha enzalzado, en un sentido discarso, las glorias de tan insigne mallorquin.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo del dia de mañana.

SANTOS CASTO Y SECUNDINO Y SANTA LEONOR MARTIRES.

Los admirables prodigios que se dig-

no obrar el Señor por medio de estos santos, en tiempo que el impio Dioclesiano suscitó contra la Iglesia una de las mas sangrientas persecuciones que padecieron los fieles, hicieron celebre la memoria de estos ilustres santos. Llevados á la presencia de Curbo presidente de Campania se resistieron heroicamente á las insinuaciones del tirano para que sacrificasen á los falsos dioses; y despues de varios martirios fueron decapitados año 306.

VARIACIONES. ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las .... 4 hs. 33 ms. Pónese... á las .... 7 " 27 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 3 ms. 15 s.

AVISOS.

oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS islas Baleares.

E. M.—Seccion 2ª

Orden general del 30 de junio de 1853 en Palma.

El Sr. subsecretario del ministerio de la Guerra, con fecha 5 del actual, dice al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas lo que sigue: Escmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitan general de Burgos lo siguiente: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia del teniente graduado don Pedro de Mesa y Figueroa capitan de infanteria retirado en Burgos, solicitando la primera ayudantia de la misma plaza, fundada en tener declarada opcion á ser colocado en uno de los destinos de dicho cuerpo correspondiente á su clase; se ha servido resolver que no es posible acceder á la peticion del interesado, por hallarse cubierta la vacante que pide. Al mismo tiempo ha tenido á bien mandar S. M. que los gefes y oficiales retirados que se les declaró con derecho á ser colocados en Estados Mayores de plaza, antes del reglamento de 25 de diciembre último, y soliciten ingresar en el mismo, lo verifiquen por conducto del Director general del cuerpo de E. M. del ejército y plazas, á quien serán remitidas las instancias, competentemente documentadas é informadas por los respectivos capitanes generales para que en su vista pueda recaer la resolucion conveniente. De real orden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento y gobierno de los interesados. El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PUBLICA

de las Baleares.

El lunes 4 de julio próximo se procederá en los estrados de esta Administracion principal, á la venta en pública subasta de ocho pellejos aceite y sus envases, procedentes de comiso. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 30 de junio de 1853.—P. O.—Casimiro Urech.

El que quisiera tomar á su cargo el verificar las obras proyectadas para regularizar y reparar la fachada de la parte del Mirador perteneciente á esta Audiencia Territorial bajo las bases establecidas en el plan de condiciones que obra en poder del infrascrito secretario del cual podrán enterarse los licitadores, se presentarán en la casa del mismo secretario el dia siete de julio próximo á las cuatro de la tarde para hacer las proposiciones que les

convengan. Palma 30 de junio de 1853.— Juan Antonio Fiol, autes Perelló.

ASOCIACION MEDICA GENERAL de Socorros Mútuos.

Comision provincial de las Baleares.

Esta comision ha acordado que la reunion general de los sócios de este distrito del dia siete de julio prefijado por el actual reglamento, tenga lugar en la sala de juntas de la Academia de Medicina en Montesion á las doce del dicho dia siete, insertándose este aviso en los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de todos los asociados, y concurran á la espresada reunion. Palma 30 de junio de 1853.—Por acuerdo de la Comision.—D. J. Fre Gonzalez, secretario.

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA.

Rifa del mes de junio de 1853. En el sorteo celebrado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

- 1ª Un reloj sobre mesa. . . . . 385
2ª Un reloj de oro, con cadena de idem. . . . . 2519
3ª Seis cubiertos de plata . . . . . 5292
4ª Una palangana de plata. . . . . 2188
5ª Una ternera. . . . . 2817
6ª Otra idem. . . . . 7188
7ª Un cucharon de plata. . . . . 488
8ª Unos floreros de marisco. . . . . 6105
9ª Un relicario de oro. . . . . 5646

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenecan los billetes premiados, se presenten con ellos en dicho establecimiento. Palma 30 de junio de 1853.—Miguel Ignacio Manera.

Avisos particulares.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 3 de julio próximo á las 8 de la noche saldrá de este puerto para el de Ibizá con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Barcelones, al mando del capitan D. Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 29 de junio de 1853.—El administrador.—Miguel Estade y Sabater.

LIBRERIA DE GELABERT. PLAZA DE CORT.

EL MENSAJERO

DIARIO IMPARCIAL

de politica, religion, administracion y com. Dedicado al fomento de los intereses nacionales.

El tamaño de El Mensajero es el mismo con corta diferencia que el empleado por los mayores periódicos que actualmente se publican en España, sin embargo, hacemos considerable rebaja en los precios de suscripcion para reunir un buen número de abonados.

Convencidos nosotros, como lo estamos, de lo mucho que aprecian los suscritores la puntualidad en el envio de sus respectivos ejemplares, les prometemos desde ahora que la empresa de El Mensajero no perdonará medio ni trabajo alguno que se relacione con la exactitud y regularidad en este punto.

Se suscribe en dicha libreria á 40 reales por trimestre, franco el porte.

PALMA IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.